

ACTA NÚMERO SIETE.

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día veinticuatro de abril de Dos mil diecisiete; reunidos en las oficinas de PROESA, Sigfrido Reyes, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador-PROESA, en su calidad de Directivo Propietario; Tharsis Salomón López, Ministro de Economía, en su calidad de Director Propietario; Alejandro Rivera, Viceministro de Ingresos, del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Directivo Suplente, todos del Consejo Directivo de PROESA, reunidos con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/2017**, en la que se desarrollará la agenda propuesta en la convocatoria de fecha diecinueve de abril del corriente año, y que contiene los siguientes puntos:

- 1- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.
- 2- Verificación de Quórum.
- 3- *Presentación de informe de exportaciones 2017.*
- 4- *Presentación de Medidas Específicas de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de PROESA.*
- 5- *Informe de la Unidad de Género*

1.- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.

El Presidente de PROESA, Lic. Sigfrido Reyes, propone como Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria a la Gerente Legal de PROESA, Licda. Brigithe Marroquín.

Los miembros del Consejo Directivo presentes, ACUERDAN: aceptar la propuesta del Presidente Reyes y nombran como Secretaria de Actas para la presente Sesión a la Licda. Brigithe Marroquín, Gerente Legal de PROESA, dándole cumplimiento al Art. 14 del Reglamento de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

2.- Verificación de Quórum.

El Presidente del Consejo Directivo de PROESA, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaria de Actas Licenciada Brigithe Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia de **TRES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, de los cuales DOS son miembros propietarios y UN miembro Directivo Suplente en calidad de Directivo Propietario; por lo que de conformidad al artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que "*Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus*

respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios"; por lo tanto la presente sesión, no cumple con el quórum legalmente establecido.

6.- CIERRE

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de Dos mil diecisiete.-



Sigfrido Reyes
Presidente PROESA



Tharsis Salomón
Ministerio de Economía

Alejandro Rivera
Viceministro de Ingresos
Ministerio de Hacienda.